

Curso Académico: (2022 / 2023)

Fecha de revisión: 19-05-2022

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Social e Internacional Privado

Coordinador/a: MUÑOZ RUIZ, ANA BELEN

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 6.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 1

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Es una asignatura del 1º cuatrimestre e introductoria. Luego, no hay materias que se recomiende haber superado

OBJETIVOS

- Conocer la normativa (nacional, europea e internacional) de la prevención de riesgos laborales.
- Aprender a localizar e interpretar los criterios judiciales de la jurisprudencia más relevante en la materia.
- Desarrollar habilidades para identificar el contenido preventivo regulado en los Convenios Colectivos y las buenas prácticas empresariales sobre seguridad y salud en el trabajo.
- Identificar tanto los sujetos obligados por la norma preventiva como los sujetos protegidos por la misma.
- Conocer de forma aproximada la organización de la prevención en la empresa .
- Delimitar el alcance y contenido de la deuda de seguridad. Diferenciar entre la obligación genérica de seguridad y las obligaciones instrumentales.
- Conocer los aspectos jurídicos de todas y cada una de las obligaciones que la Ley y su normativa de desarrollo establecen.
- Aprender en profundidad los supuestos de coordinación de actividades empresariales y las obligaciones para cada uno de los sujetos afectados por la concurrencia de trabajadores en varias empresas.
- Adquirir los conocimientos básicos sobre los órganos de representación de los trabajadores en la empresa: competencias, facultades y deberes.
- Ser capaz de identificar el régimen particular de prevención aplicable sectores especiales (funcionarios, trabajadores autónomos, sociedades cooperativas).

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

Breve descripción de contenidos

1. Las políticas de seguridad y salud laboral. Las estrategias comunitaria, nacional y autonómica en el ámbito de la prevención de riesgos.
2. El sistema normativo de la prevención de riesgos laborales. El concepto de norma preventiva. La normativa nacional, internacional y comunitaria. La norma técnica.
3. La negociación colectiva en materia preventiva: posibilidades, niveles y contenido. Análisis de experiencias convencionales relevantes.
4. El ámbito subjetivo de la prevención de riesgos: los colectivos protegidos. La prevención de riesgos de trabajadores y funcionarios especiales. La prevención de riesgos del trabajo autónomo.
5. La obligación empresarial de prevención de riesgos: la obligación general, determinación de su alcance. Análisis particularizado de las obligaciones instrumentales.
6. La seguridad integrada. La evaluación de riesgos y la planificación preventiva.
7. Las obligaciones empresariales en relación con colectivos particulares: trabajadores especialmente sensibles, menores, mujeres embarazadas, trabajadores temporales y de empresas de trabajo temporal.
8. La vigilancia de la salud.
9. El asesoramiento técnico en materia preventiva: su justificación. La organización preventiva en la empresa: trabajadores designados y servicios de prevención propios y mancomunados. Los servicios de prevención ajenos: las sociedades de prevención. Los recursos preventivos.
10. Las obligaciones preventivas en los supuestos de concurrencia de actividades. Las contratas y subcontratas. La especial regulación del sector de la construcción.
11. Las obligaciones de los trabajadores en materia preventiva
12. La participación de los trabajadores en materia preventiva. Delegados de prevención y Comités de Seguridad y Salud Laboral. Competencias, facultades y deberes.

13. La prevención de riesgos en el ámbito de la función pública. Régimen general y régimen particular de determinados grupos de funcionarios: militares y policías. La prevención de riesgos en las Corporaciones Locales.
14. La auditoría de los sistemas de prevención.
15. La conexión entre la prevención de riesgos y el sistema de Seguridad Social: financiación, cotizaciones y prestaciones públicas. Las posibles prestaciones derivadas de los sistemas complementarios

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

La metodología docente será teórica y práctica. La tutoría presencial se realizará en el horario y el lugar establecido por el profesor.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación del rendimiento académico continuo conformará el 40% de la nota. Se realizará de la siguiente manera:
 -Se realizarán casos prácticos, talleres, trabajos de campo y seminarios. Se valorará la destreza del alumno en el manejo de la documentación, la capacidad de resolución y de aplicación de respuestas rápidas, correctas y eficaces a las situaciones más o menos imprevistas que se le presenten y la habilidad en la búsqueda de soluciones ante supuesto sin regular.

-El examen final que será un test sobre cuestiones concretas (entre 50-60 preguntas) supondrá el 60% de la nota. El alumno que no haya rendido suficientemente en las prácticas para haberlas superado por curso deberá realizar un examen práctico que se valorará globalmente con la nota del examen final tipo test. Ello ayudará a constatar que el estudiante ha adquirido las competencias establecidas.

En convocatoria extraordinaria, el estudiante debe realizar un examen teórico y un examen práctico. No será preciso la realización del examen práctico si el estudiante ha superado la evaluación continua.

Peso porcentual del Examen Final:	60
Peso porcentual del resto de la evaluación:	40

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- BARCELÓN COBEDO, S. y otros LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES , TIRANT LO BLANCH , 2017
- CARRERO DOMINGUEZ, C. EL REGIMEN JURIDICO SANCIONADOR EN MATERIA DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES, LA LEY, 2001
- FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, S. LA REGULACIÓN JURIDICA DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS EN EL ÁMBITO LABORAL, WOLTERS KLUWER, 2020
- GARCIA SALAS, A.I., DIRECTIVOS Y MANDOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CONSEJO ANDALUZ DE RELACIONES LABORALES , 2004
- GARCÍA GONZÁLEZ, G. EL SINDROME DEL QUEMADO O BURNOUT. DIMENSIÓN JURÍDICO-LABORAL, PREVENTIVA Y DE SEGURIDAD SOCIAL, DYKINSON , 2021
- GARCÍA NINET, J.I. (Dir.) MANUAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (SEGURIDAD, HIGIENE Y SALUD EN EL TRABAJO), ATELIER , Última edición
- GARCÍA SALAS, A.I., ¿TIENEN DERECHO DE RESISTENCIA LOS TRABAJADORES QUE CONTINUAN EN SUS PUESTOS ANTE LA EPIDEMIA DE CORONAVIRUS?, Foro de Labos 2020, <https://forodelabos.blogspot.com/2020/03/tienen-derecho-de-resistencia-los.html>
- GONZÁLEZ COBALEDA, E LA EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL MUNDO LABORAL ACTUAL, DIGITAL, ECOLÓGICO E INCLUSIVO, COMARES, 2022
- GONZÁLEZ ORTEGA, S. (Dir.) MANUAL DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, INAP, 2012
- MERCADER UGUINA, J.R. (DIR.) ESQUEMAS PREVENCION DE RIESGOS LABORALES, TIRANT LO BLANCH, 2008
- MERCADER UGUINA, J.R. (Dir.) MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES, LA LEY , 2007
- MONTOYA MELGAR, A. CURSO DE DERECHO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, RAMON ARECES, 2009
- MORENO MARQUEZ, A.M. SERVICIOS DE PREVENCION, TIRANT LO BLANCH, 1997
- MORENO SOLANA ¿HA LLEGADO YA LA "NORMALIDAD" EN EL USO DE LA MASCARILLA A LOS CENTROS DE TRABAJO?, Foro de Labos <https://www.elforodelabos.es/2022/04/ha-llegado-ya-la-normalidad-en-el-uso-de-la-mascarilla-en-los-centros-de-trabajo/>, 2022
- MORENO SOLANA, A. LA PREVENCION DE RIESGOS DE LOS TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES, TIRANT LO BLANCH, 2010

- MORENO SOLANA, A. LA ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LAS EMPRESAS, LEX NOVA , 2016
- MUNOZ RUIZ, A.B. EL SISTEMA NORMATIVO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, LEX NOVA, 2009
- MUÑOZ RUIZ, A.B. ROBÓTICA Y RIESGOS LABORALES: ¿NECESITAMOS UN NUEVO MARCO REGULADOR PARA PREVENIR LOS DAÑOS DERIVADOS DE ESTA NUEVA TECNOLOGÍA? , Foro de Labos 2019, <https://forodelabos.blogspot.com/2019/04/robotica-y-riesgos-laborales.html>
- MUÑOZ RUIZ, AB. y RODRÍGUEZ SANZ DE GALDEANO, B. (Directoras) Guía práctica de prevención de riesgos laborales , CINCA , 2021
- NAVAS PAREJO ALONSO, M., OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, Lex Nova, 2012
- NAVAS-PAREJO ALONSO, M. LA DELEGACIÓN DE FUNCIONES EN EL CONTRATO DE TRABAJO, ARANZADI, 2020
- SALA FRANCO, T. DERECHO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, TIRANT LO BLANCH, Última edición.